

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 16 DE MAYO DE 1960

NUM. 17.079

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 207

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA

Artículo Unico.—Apruébase en todas sus partes el Decreto N° 240, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, el 5 de octubre de 1959, que literalmente dice: 'Decreto N° 240.—El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Art. 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y en Consejo de Ministros, Decreta: Artículo 1°—Ampliar dentro del Título I, Ramo de Gobernación, la partida siguiente:

CAPITULO IV

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

7.—Otros Gastos para las diferentes dependencias del Gobierno Central

Pda. 1-G Asignación global destinada al pago de teléfono, electricidad, agua y arrendamiento de edificios, de:

11.—Recursos Naturales .. L 22,000.00

Artículo 2°—La ampliación anterior se transfiere de las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES

2.—Departamento Forestal.

Gastos de Funcionamiento.

Pda. 19-G Pagos diversos a personal, n. c. L 4,000.00

20-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país .. 2,000.00

34-G Becas en el exterior 3,000.00

6.—Servicio Hidrométrico Nacional.

12-G Artículos y materiales diversos, n. c. 4,500.00

CAPITULO V

DIVERSOS GASTOS DEL RAMO

1.—Gastos Diversos.

Pda. 5-X Imprevistos 7,243.65

CAPITULO VI

DIRECCION GENERAL AGROPECUARIA

2.—Departamento de Agricultura.

(A) Estaciones Experimentales.

Pda. 9-G Combustible y lubricantes diversos, n. c. 1,256.35

Total L 22,000 00

Artículo 3°—Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este decreto. Artículo 4°—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio Nacional, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—R. VILLEDA MORALES.—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley, Virgilio Joya Moncada.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la ley, Roberto Perdomo.—El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Roberto Zepeda Turcios.—El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública, Roberto Zepeda Turcios.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.—El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, J. Bueso Arias.—El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla B.—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, R. Martínez V.—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Pre-

CONTENIDO

Decreto N° 207, 208, 212 y 213 — Marzo, Mayo de 1960
 Secretaria de Educación Pública
 Acuerdos correspondientes a Julio de 1958
 Secretaria de Educación Pública
 Acuerdos N° 137 al 154, inclusive - Marzo de 1964
 AVISOS

visión Social, Oscar A. Flores.—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, M. Lardizábal Galindo”.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los diez y nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
 Presidente

T. DANILLO PAREDES,
 Secretario

ERNESTO H. AGUILAR N.,
 Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1960.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

DECRETO NUMERO 208

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA

Artículo 1°—Conceder al señor Manuel F. Morales h., de San Pedro Sula, franquicia para que pueda importar libre de impuestos y sobreimpuestos, excepto los servicios del Estado y los Derechos consulares: baterías, tanques, accesorios, medios de filtración de grava y arena, bomba con su motor, alimentadores químicos, equipo de tratamiento del agua, accesorios del mismo, equipo de iluminación, equipo de limpieza y equipo de seguridad, para la construcción de una piscina en la ciudad de San Pedro Sula, hasta por un total de L 45,000.00.

Artículo 2°—La introducción de este equipo se hará por la Aduana de Puerto Cortés y el Administrador llevará conocimiento exacto de esta importación, de manera que no sobrepase el monto de las franquicias concedidas en el artículo anterior. En caso que las importaciones sobrepasen la cantidad concedida, el señor Manuel F. Morales h., pagará el excedente conforme al Arancel de Aduanas vigente.

Artículo 3°—Todo el equipo que se introduzca al amparo de esta franquicia será para uso exclusivo de la piscina que el señor Manuel F. Morales h., construirá en San Pedro Sula, el cambio de destino de los artículos relacionados constituirá el delito de contrabando y defraudación fiscal.

Artículo 4°—El presente decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en el periódico oficial “La Gaceta”.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los diez y nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
 Presidente.

T. DANILLO PAREDES,
 Secretario.

ERNESTO H. AGUILAR N.,
 Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1960.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,
 por la ley,

Ramiro Cabañas Pineda.

DECRETO NUMERO 212

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo Unico.—Aprobar el Decreto N° 246, emitido por el Presidente Constitucional de la República, en Consejo de Ministros, con fecha veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, y que literalmente dice: "Decreto N° 246.—El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y en Consejo de Ministros, Decreta: Artículo 1°—Ampliar dentro del Título I, Ramo de Gobernación, la partida siguiente.

CAPITULO I

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1.—Presidencia.

Pña. 4-G Gastos de Defensa Nacional L. 5.000.00

Artículo 2°—La ampliación anterior se transfiere de la siguiente partida.

TITULO XI

RAMO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA

9.—Campaña y Vacunación B.C.G.

Gastos de Funcionamiento.

Pña. 9-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país L. 5.000 00

Artículo 3°—Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este decreto. Artículo 4°—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C., a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—R. VILLEDA MORALES.—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, **Ramón Valladares h.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **A. Alvarado Puerto.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, por la ley, **Alonso Flores G.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública, por la ley, **Alonso Flores G.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, **Juan Miguel Mejía.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, **J. Bueso Arias.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, **Marco A. Castro.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, **R. Martínez V.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, **Oscar A. Flores.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, **M. Lardizábal Galindo**".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los diez y nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

ERNESTO H. AGUILAR N.,
Secretario.

ARMANDO ZELAYA ROMERO,
Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 24 de marzo de 1960.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

DECRETO NUMERO 296

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA

Artículo 1°—Crear la siguiente partida en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO X

RAMO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE CARTOGRAFIA

8.—Gastos de Inversión.

129-2-111-510 X 2-G Edificios, adiciones y reparaciones extraordinarias

L. 2,029.70

Artículo 2°—La creación anterior se transfiere de las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO X

RAMO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE CARTOGRAFIA

7.—Gastos de Funcionamiento.

Pda. 3-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país L. 732.98

Pda. 5-G Seguro Avión del Instituto Geográfico Nacional. 1,296.72

Total L. 2,029.70

Artículo 3°—El presente decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en el diario oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente

T. DANILO PAREDES,
Secretario

ERNESTO H. AGUILAR N.,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1960.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda.

Jorge Bueso Arias.

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía
Subsecretaria Profesora Graciela Bográn

ACUERDOS

27 de junio de 1950

(Continúa el Acuerdo N° 1347)

EL ESPINITO

Profesora Rosa Paz Ortiz, Directora, en sustitución de la Profesora C. Lilia Amado.

EL GUAYACAL

Profesora Petrona Salgado, Directora, en sustitución de la Profesora Elvira de Jesús Sosa

SANTA ROSA

Profesora Juana B. Castellanos, Directora

SAN JERONIMO

Profesora Mercedes Ardón, Directora

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Soledad
Profesora María Inocencia Casco, Directora, en sustitución de el Profesor Juan Elvira Pareja

Profesora Gloria Reina Aguilar, Sub-Directora, en sustitución de Consuelo Palma.

Profesora Consuelo Palma, Profesora Auxiliar, en sustitución de la Profesora Olimpia de E. Pineda.

EL RODEITO

Profesora Olimpia Olivia Aguilera, Directora, en sustitución de la Profesora Olivia Aguilera

EL CHAGUITON

Profesora Lorenza Obdulia Carbajal, Directora

LA VICTORIA

Profesora Herminia Carrasco, Directora en sustitución de la Profesora Maclovio N Casco

LAS MARIAS

Profesora Mantela Cabeza, Directora, en sustitución de la Profesora Obedina Carbajal

CERRO BONITO

Profesora Gilma Pastora Alvarez, Directora

OJO DE AGUA

Profesora Angela A. Carranza, Directora, en sustitución de la Profesora Ildelfonsa Casco

MUNICIPIO DE TEUPASENTE

Santa Cruz

Profesora Concepción R. Maradiaga, Directora, en sustitución de la Profesora Mercedes P de Murrillo

EL PANAL

Profesora Mercedes Perca de López, Directora

EL SUCIAL

Profesora Rubenia Cerrato B, Directora.

LAS DELICIAS

Profesora Hilda Rodríguez P., Directora

PASO HONDO

Profesora Gloria Maradiaga, Directora

POTREBILLOS

Profesora Elsa A. Amaya, Directora.

LA CEBADILLA

Profesora Amalia Vallecillo, Directora, en sustitución de la Profesora Ana Lía Vallecillo

ESCOBAS AMARILLAS

Profesora Ana Albertina de Velasco, Directora

MUNICIPIO DE TEXIGUAT

Texiguat
Profesora Olga de Ortiz, Sub-Directora, en sustitución de la Profesora María L de Aguilera
Profesora Delfina Estrada, Profesora Auxiliar.

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 737)
Cuarto Curso

Castellano, Profesor Rubén Ángel Rosa y Licenciado Mario Bardales M.

Matemáticas (Geometría), P. M. Manuel Guzmán R. y Br. Antonio Hasbum.

Estudios Sociales, Profesoras Mercedes de Bardales y Julia Guzmán.

Inglés, Licenciado Jaime Pineda G. y Profesora Alda Lilia Bú.

Biología General, Doctor Héctor Muñoz O. y Doctora Blanca González N.

Física, Doctora Blanca González N. y Profesor Filadelfo M. Rápalo.

Química Orgánica, Doctor Héctor Muñoz O. y P. M. Julio Sahillón P.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Adán Pineda V. y Mario Bardales M.

Psicología Educativa, Profesoras Mercedes de Bardales y Camila Liconá.

Técnica de la Enseñanza, Profesoras Mercedes de Bardales y Camila Liconá.

Dibujo y Modelado, Profesores Amparo Rápalo y Antonio Pineda B.

Educación Musical, doña Margarita de Leitzelar y don Ricardo Fernández.

Educación para el Hogar, Profesoras Carmen Mena y Carmen C. Rivera.

Organización y Admón. Escolar, Profesores Camila Liconá y Florencio Reyes.

SECCION COMERCIAL

Primer Curso

Castellano, Profas. Lilia Georgina Murillo y Julia Guzmán.

Inglés, Licenciado Jaime Pineda G. y Profesora Alda Lilia Bú.

Aritmética Práctica, Profesora Lilia Georgina Murillo y P. M. Manuel Guzmán R.

Nociones de Contabilidad, P. M. Manuel Guzmán R. y Arturo Fonseca C.

Estudios Sociales, Profas. Julia Guzmán y Lesly A. Rodríguez.

Segundo Curso

Castellano, Profesor Joaquín Baide C. y Licenciado Mario Bardales M.

Inglés, Licenciado Jaime Pineda G. y Profesora Alda Lilia Bú.

Aritmética Mercantil, P. M. Manuel Guzmán G. y Arturo Fonseca C.

Estudios Sociales, Profesores Amalia de Guzmán y Florencio Reyes.

Contabilidad Mercantil, P. M. Manuel Guzmán R. y Arturo Fonseca C.

Química y Mercología Min., Doctores Blanca González N. y Héctor Muñoz O.

Tercer Curso

Castellano, Profesores Joaquín Baide C. y Eulogio Enamorado.

Inglés, Licenciado Jaime Pineda G. y Profesora Alda Lilia Bú.

Aritmética Mercantil, P. M. Manuel Guzmán R. y Arturo Fonseca C.

Leyes de Hacienda, Licenciados Jaime Pineda G. y Mario Bardales M.

Química y Mercología Org., Doctores Blanca González N. y Héctor Muñoz O.

Cuarto Curso

Economía Política, Licenciados Adán Pineda V. y Mario Bardales M.

Finanzas, Licenciado Adán Pineda V. y P. M. Manuel Guzmán R.

CLASES GENERALES

Educación Física y Deportes, 1ª y 2ª Edad, 1º y 2º Ciclo, (Señoritas), Profesoras Julia Guzmán y Elsa Girón M.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 738

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1954

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios, en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba, nombradas por el Director del Instituto, en la forma siguiente:

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

SECCION NORMAL

Primer Curso

Castellano, Profesoras María v. de Salgado, Victoria Bertrand y Br. J. Joaquín Mayorga.

Inglés, Doctor Enrique Ortez, don Manuel Mejía h. y don Edward S. Riettie.

Aritmética Práctica, P. M. Kamel José, Francisco A. López y Br. J. Joaquín Mayorga.

Estudios Sociales, Profesores Pablo Flores M., Galatea Rosales y David Díaz Estrada.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Ignacio Urbizo Vega, Epaminondas Rosales y Br. J. Joaquín Mayorga.

Agricultura, Profesores José Tomás Castillo, Benjamín Amaya y A. y Nora Ordóñez L.

Segundo Curso

Inglés, doña Lulú José, don Manuel Mejía y don Edward S. Riettie.

Aritmética Práctica, P. M. Ricardo Perdomo, Javier Crespo y Profesor David Díaz Estrada.

Estudios Sociales, Profesores David Díaz Estrada, Dorila de Amaya y Br. J. Joaquín Mayorga.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Epaminondas Rosales, Baudilio Pineda L. y Br. J. Joaquín Mayorga.

Educación Musical, Profesores Emilio Murillo, Arturo Cardona y doña Ana v. de Grave Peralta.

Tercer Curso

Algebra, Ing. Víctor Cobar, don Edward S. Riettie y Profesor Dolores Cruz Rubí.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Lidia de Reyes, Carlos Mazier y Benjamín Amaya y A.

Estudios Sociales, Licenciado Vicente Gámez N., Profesores Arturo Cardona y Gustavo Aguilar L.

Física, Ing. Salomón Romero h., Br. Ernesto Galeas y Profesor Dolores Cruz Rubí.

Cuarto Curso

Inglés, Doctor Enrique Ortez, doña Aurelia de Murillo y doña María de García.

Geometría, Ing. Víctor Cobar, Profesores Ester Sierra y Dolores Cruz Rubí.

Estudios Sociales, Profesores Rafaela H. Rodríguez, Baudilio Pineda L. y Gustavo Aguilar L.

Educación Musical, Profesor Emilio Murillo, doña Lulú José y Profesor Arturo Cardona.

Organización y Administración Escolar, Profes. Benjamín Amaya y A., David Díaz Estrada y Baudilio Pineda L.

SECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

Primer Curso

Castellano, Profesoras María v. de Salgado, Victoria Bertrand y Br. J. Joaquín Mayorga.

Inglés, Doctor Enrique Ortez, P. M. Manuel Mejía h. y don Edward S. Riettie.

Aritmética Práctica, P. M. Kamel José, Francisco A. López y Br. José Joaquín Mayorga.

Estudios Sociales, Profes. Pablo Flores M., Galatea Rosales y David Díaz Estrada.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Ignacio Urbizo Vega, Epaminondas Rosales y Br. J. Joaquín Mayorga.

Educación Musical, Profes. Ana Grave de Peralta, Emilio Murillo y doña Sara Castillo.

Artes Industriales, Profesor Luis A. Castillo, don Luis A. Segovia y Profesor Baudilio Pineda L.

Moral y Urbanidad, Profesores Justo Murillo, Jacobo Cruz y Doctor Enrique Ortez.

Segundo Curso

Inglés, doña Lulú José, don Manuel Mejía h. y don Edward S. Riettie.

Aritmética Práctica, P. M. Ricardo Perdomo, Javier Crespo y Profesor David Díaz Estrada.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Epaminondas Rosales, Baudilio Pineda L. y Br. J. Joaquín Mayorga.

Cuarto Curso

Castellano, Profesor Ignacio Urbizo Vega, Br. J. Joaquín Mayorga y Licenciado Efraín Romero S.

Inglés, Doctor Enrique Ortez, doña Aurelia de Murillo y doña María de García.

Francés, doña Irmeline de Fiallos, Profesoras Gloria Avilés y Florinda de Valle.

Algebra y Geometría, Ing. Roberto Ochoa, Víctor Cobar y Profesor Dolores Cruz Rubí.

Estudios Sociales, Profesores Rafaela H. Rodríguez, Baudilio Pineda L. y Gustavo Aguilar L.

Geología y Mineralogía, Doctor Enrique Ortez, Bres. J. Joaquín Mayorga y Ernesto Galeas.

Biología, Doctor Humberto Coello, Profesoras Marina de Chute y Lidia de Reyes.

Física, Ing. Víctor Cobar, Dr. Francisco Vega Pérez y Profesor Dolores Cruz Rubí.

Filosofía, Licenciados Vicente Gámez Nolasco, Marco Tulio Alvarado y Efraín Romero S.

Educación Musical, Prof. Emilio Murillo, doña Lulú José y Profesor Arturo Cardona.

Quinto Curso

Francés, don Pedro Laffite, Profesoras Gloria Avilés y Florinda de Valle.

Trigonometría, Ing. Víctor Cobar, Roberto Ochoa y Salomón Romero S.

Contabilidad, P. M. Kamel José, Francisco A. López y Graciela Aguilar.

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Castellano, Profesores Benjamín Amaya y A., Abraham Mejía Z. y Nora Ordóñez.

Inglés, don Edward S. Riettie, Doctor Enrique Ortez y doña María de García.

Aritmética Práctica, P. M. Ricardo Perdomo, Francisco A. López y Alba Aguilar.

Estudios Sociales, Profesores Argentina de Pineda, Baudilio Pineda L. y Benjamín Amaya y A.

Nociones de Contabilidad, P. M. Antonio Blanco, Kamel José y Alba Aguilar.

Caligrafía, P. M. Graciela Aguilar, S. C. Esperanza Rivera y P. M. Luis A. Castillo.

Segundo Curso

Castellano, Profesores María Cristina Leiva, David Díaz Estrada y Francisca de Matute.

Inglés, don Edward S. Riettie, don Manuel Mejía h. y doña María de García.

Aritmética Mercantil, P. M. Antonio Blanco, Kamel José y Ricardo Perdomo.

Contabilidad Mercantil, P. M. Francisco A. López, Tofik Nasser y Edgardo Castro G.

Estudios Sociales, Licenciado Vicente Gámez Nolasco, Profesores Abraham Mejía Z. y David Díaz Estrada.

Química y Mercología Minerales, Doctores Francisco Interiano, Francisco Vega Pérez y Enrique Ortez.

Tercer Curso

Castellano, Licenciado J. Joaquín Mayorga, Profesores Baudilio Pineda L. y Carlos Rivera.

Inglés, doña Consuelo de Castillo, doña María de García y don Manuel Mejía.

Aritmética Mercantil, P. M. Tofik Nasser, Francisco A. López y Ricardo Perdomo.

Leyes de Hacienda, Licenciados Alvaro Raúl Matute, Efraín Romero S. y Marco Tulio Alvarado.

Contabilidad de Sociedades, P. M. Tofik Nasser, Antonio Blanco y Ricardo A. Perdomo.

Química y Mercología Orgánica, Doctores Francisco Interiano, Francisco Vega Pérez y Enrique Ortez.

Cuarto Curso

Castellano, Profesor Ignacio Urbizo Vega, Licenciado Marco Tulio Alvarado y Profesor Carlos Rivera.

Contabilidad Fiscal y Municipal, P. M. Francisco A. López, Ricardo Perdomo y Rosario Azcona.

Economía Política, Licenciados Efraín Romero S., Alvaro Raúl Matute y Marco Tulio Alvarado.

Finanzas, Licenciados Efraín Romero S., Vicente Gámez Nolasco y Marco Tulio Alvarado.

Estadística Aplicada, Licenciado Marco Tulio Alvarado, P. M. Ricardo Perdomo y Javier Crespo.

Aforo de Mercaderías, P. M. Francisco A. López, Tofik Nasser y Ricardo Perdomo.

SECCION DE SECRETARIADO COMERCIAL

Primer Curso

Castellano, Profesores Benjamín Amaya y A., Victoria Bertrand y Nora Ordóñez.

Aritmética Práctica, P. M. Ricardo Perdomo y Alba Aguilar.

Contabilidad, P. M. Antonio Blanco, Francisco A. López y Graciela Aguilar.

Estudios Sociales Profesores Baudilio Pineda L., Argentina de Pinel y Benjamín Amaya y A

CLASES GENERALES

Educación Física y Deportes, 1ª y 2ª Edades

a) Sección de Varones, Profesores Baudilio Pineda, Abraham Mejía Z. y Tte. Luis A. Segovia.

b) Sección de Señoritas, Profesoras Irene de Cortés, Eva Berttot y Elvia Urquía.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Arturo Cardona, David Díaz Estrada, Pablo Flores M., Luis Castillo V., Emilio Murillo, Epaminondas Rosales, Abraham Mejía Z., Benjamín Amaya y A., Baudilio Pineda L., Ignacio Urbizo Vega, Jorge Castillo, Rutilio Padilla, Rafaela H de Rodríguez, Margarita de Rosales e Irneline de Fiallos: P. M. Javier Crespo, Edgardo Castro, Kamel José Francisco A. López, Tofik Nasser, Luis A. Castillo y Tulio Martínez; Profesoras Francisca de Matute, Florinda de Valle, Gloria Avilés, Irene de Cortés, Marta González, Elvia Urquía, Berta Galeas, Marina de Chute, Emila D'Cuire, Lily de Aguilar, Marina Castillo, Eva Berttot, Alda de Arriaga, Rosa Isolina Meza y Romelia de Cervantes; P. M. Emilio Martínez, Antonio Blanco, Adolfo Avila, Alba Aguilar, Graciela Aguilar, Guillermo Sierra y Ricardo Perdomo; Doctores Enrique Ortiz, Francisco Interiano, Reinaldo Rodríguez y Miguel Roberto Moncada; Ingenieros Salomón Romero h, Edmound Thiebaud, y Reinaldo Tapia Molina; Br. Ernesto Galeas; Licenciados Héctor Funes Barahona, Marco Tulio Alvarado y Raúl R. Cueva; doña Lulú José, doña Consuelo de Castillo; Doctores Francisco Vega Pérez Joaquín Reyes Soto, Humberto Coello y Joaquín A. Núñez; Ingenieros Víctor Cobar y Roberto Ochoa; Bachilleres Enrique Fonseca y J. Joaquín Mayorga; Licenciados Efraín Romero S. y Vicente Gámez Nolasco; doña Ana Grave de Peralta; Doctor Salvador Godoy; S. C. Esperanza Rivera.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 739

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Elaborar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana, Perno Mercantil y Contador Público y Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla" de Tegucigalpa, D. C., Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Profesores David Díaz Estrada, Epaminondas Rosales, Abraham Mejía Z., Benjamín Amaya y A., Baudilio Pineda L., Francisca de Matute, Marina de Chute, Rosa

Isolina Meza, Elvia Urquía, Rafaela de Rodríguez y Margarita de Rosales, Peritos Mercantiles Javier Crespo, Edgardo Castro G., Adolfo Avila, Kamel José, Antonio Blanco, Tofik Nasser, Luis A. Castillo, Guillermo Sierra, Ricardo Perdomo, Emilio Martínez, Francisco A. López, Alba Aguilar, Graciela Aguilar y Tulio Martínez, Ingenieros Roberto Ochoa, Salomón Romero h y Víctor Cobar. Br. J. Joaquín Mayorga. Licenciados Efraín Romero S., Vicente Gámez Nolasco, Alvaro Raúl Matute, Marco Tulio Alvarado, Héctor Funes Barahona y Raúl R. Cueva, Doctores Francisco Vega P., Reynaldo Rodríguez, Joaquín A. Núñez, Enrique Ortiz y Humberto Coello. Br. Ernesto Galeas.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 740

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1954

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Departamental de Oriente, de la ciudad de Danlí, nombradas por el Director de dicho establecimiento en la forma siguiente:

EDUCACION NORMAL URBANA

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Primer Curso

Estudios Sociales, Profs. Cosme García C., Eduardo Hernández y Teodoro Rodas Valle.

Botánica, Zoología e Higiene, Doctor Ramón Vásquez A., Profesores Irma Liliana Guillén y Teodoro Rodas Valle.

Segundo Curso

Botánica, Zoología e Higiene, Profesores María B. Barahona, José B. Morazán y Teodoro Rodas Valle.

Tercer Curso

Botánica, Zoología e Higiene, Profesores Rosa Bardales, Argentina de Zelaya y Teodoro Rodas Valle.

Estudios Sociales, Lic. Rosendo Contreras Zúñiga, Profs. Teodoro Rodas Valle y Bernardo Morazán

Química Mineral, Doctor Marco Tulio Sandoval, Bachiller Joaquín Suazo y Doctor Ramón Vásquez A

Psicología General, Profesores Nancy de Gallardo, Cosme García e Ismael Gamero.

Algebra, Ingeniero Angel Sevilla, Profesores Teodoro Rodas Valle e Ismael Gamero.

Principios de Educación, Profesores Rosa Bardales, Cosme García y Heriberto Amador Mendoza.

Cuarto Curso

Geometría Ingeniero Angel Sevilla, Profesores Teodoro Rodas Valle e Ismael Gamero

Estudios Sociales, Lic. Rosendo Contreras, Profs. Bernardo Morazán y Teodoro Rodas Valle.

Física, Ing. Angel Sevilla, Licenciado J. Santos Valladares G. y Profesor Ismael Gamero.

Química Orgánica, Dr. Marco Tulio Sandoval, Profesor Rigoberto Palacios y Doctor Ramón Vásquez.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Ismael Gamero, Cosme García C., Irma Liliana Guillén, Teodoro Rodas Valle, Bernardo Morazán, Rigoberto Palacios, Eduardo Hernández, María B. Barahona y Argentina de Zelaya, Br. Ramón Vásquez, Licenciados J. Santos Valladares G., Rosendo Contreras Zúñiga y Adolfo León Gómez, Profesor Humberto Merlo y Br. Edgardo Sevilla.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 741

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, nombradas por el Director del Instituto en la forma siguiente:

EXAMENES

EXTRAORDINARIOS

EDUCACION NORMAL Y CIENCIAS Y LETRAS

Primer Curso

Castellano, combinado, Profesores Carlos A. Castellanos y Amanda Alvarez M., Licenciado Ismael Zapata Cáliz.

Inglés, Sección de CC. y LL., Licenciado Félix Cerna B., P. M. José María Fernández y doña Yolanda de Ives.

Aritmética Práctica, combinado, Profesores Carlos A. Castellanos y Héctor Pizzati A., Br. Edgardo Ayes Rojas.

Estudios Sociales, combinado, Profesor Carlos A. Castellano, Br. María de Ayes Rojas y Profesor Zacarías Alvarez G.

Botánica, Zoología e Higiene, combinado, Br. Pablo E. Ayes R., Profesoras Trina Casco P. y Jacobo Murillo Lara.

Educación Musical, combinado, Profesor Jacobo Murillo Lara doña Elba de Bosh D'Amato y Br. Pablo F. Ayes Rojas.

Agricultura, Sec. Normal, Profesores Carlos A. Castellanos, Enrique Rojas y Blanca Burchard M.

Segundo Curso Normal y Ciencias y Letras

Castellano, Sec. Normal, Profesores Carlos A. Castellanos y Guadalupe Mazzoni Cruz, Licenciado Ismael Zapata Cáliz.

Aritmética Práctica, combinado, Profesores Carlos A. Castellanos y Guadalupe Mazzoni Cruz, Br. Edgardo Ayes Rojas.

Estudios Sociales, combinado, Profesor Carlos A. Castellanos, Br. María C. de Ayes Rojas y Profesor Zacarías Alvarez C.

Botánica, Zoología e Higiene, combinado, Br. Pablo E. Ayes Rojas, Profesores Miriam Alvarez M. y Jacobo Murillo Lara.

Educación Musical, combinado, Profesor Jacobo Murillo Lara, Lic. Vicente García Rivera y Br. Pablo E. Ayes Rojas.

Agricultura, Sec. Normal, Profesores Carlos A. Castellanos, Miriam Alvarez M. y Blanca Burchard Mejía.

Educación Física, 2ª Edad señoritas, Profesoras Blanca Burchard M., Leda Salgado y Guadalupe Mazzoni C.

Tercer Curso de Ciencias y Letras y Normal

Castellano, combinado, Profesores Carlos A. Castellanos y Enrique Rojas, Licenciado Ismael Zapata Cáliz.

Algebra, Sec. Normal, Profesores Justa Montes Zapata y Fernando Figueroa, Br. Edgardo Ayes Rojas.

Inglés, Sec. Normal, doña Yolanda de Ives, Lic. Félix Cerna B. y P. M. José María Fernández

Francés, Sec. CC. y LL., Licenciados Vicente García Rivera y Ramundo Orellana P., Dr. Arturo Cerna M.

Botánica, Zoología e Higiene, combinado, Profesora Amanda Alvarez M., Br. Pablo E. Ayes Rojas y Profesor Jacobo Murillo Lara.

Geo. y Mineralogía, Sec. Normal, Profesor Jacobo Murillo Lara, Doctor Rogelio H. García h. y Dr. Arturo Cerna M.

Estudios Sociales, combinado, Profesor Carlos A. Castellanos, Br. María C. de Ayes Rojas y Profesor Zacarías Alvarez C.

Química Mineral, Sec. Normal, Dr. Rogelio H. García h., Profesor Fernando Figueroa y Doctor Arturo Cerna M.

Educación Musical, Sec. Normal, Profesores Jacobo Murillo Lara, don José María Hernández y Br. Pablo F. Ayes Rojas

Psicología General, Sec. Normal, Licenciado Ismael Zapata Cáliz, Profesor Ulises Cruz y Lic. Augusto C. Bustillo

Educación Física, 3ª Edad señoritas, Profesoras Guadalupe Mazzoni C., Leda Salgado y Amanda Alvarez M.

Cuarto Curso Normal y Ciencias y Letras

Algebra y Geometría, Sec. CC. y LL., Profesores Juan Cáliz Palma, Justa Montes Z. y Fernando Figueroa.

Geología y Mineralogía, Sec. CC. y LL., Profesores Fernando Figueroa y Jacobo Murillo L., Dr. Arturo Cerna M

Física, Secc. CC. y LL., Profesores Jacobo Murillo Lara, Trina Casco P. y Ulises Cruz

Química Mineral, Sec. CC. y LL., Profesores Jacobo Murillo Lara y Trina Casco P., Dr. Arturo Cerna M.

Filosofía, Sec. CC. y LL., Licenciados Ismael Zapata Cáliz, Augusto C. Bustillo y Vicente García Rivera.

Artes Industriales, Sec. CC. y LL. Br. Alejandro Sarmiento B., Profesor Fernando Carías y don José María Salgado.

Física, Sec. Normal, Profesores Trina Casco P., Fernando Figueroa y Ulises Cruz.

Educación Musical, Sec. Normal, Br. Pablo E. Ayes, Profesor Jacobo Murillo Lara y don José María Hernández.

Inglés, Sec. Normal, Licenciado Félix Cerna B., doña Yolanda de Ives y P. M. José María Fernández

Geometría, Sec. Normal, Profesor Fernando Figueroa, Licenciado Ismael Zapata Cáliz y Br. Edgardo Ayes Rojas.

Biología General, Sec. Normal, Profesores Jacobo Murillo Lara, Trinidad de Garay y Lucila de Figueroa.

Estudios Sociales, Sec. Normal, Licenciados Ismael Zapata Cáliz y Vicente García R., Profesor Zacarías Alvarez G.

Psicología Educativa, Sec. Normal, Profesora Lucila de Figueroa, Licenciado Augusto Bustillo y Profesora Justa de Burchard.

Física, Sec. Normal, Profesora Trina Casco, Lic. Ismael Zapata Cáliz y Profesor Ulises Cruz.

Química Orgánica, Sec. Normal, Profesores Fernando Figueroa y Jacobo Murillo Lara, Dr. Rogelio H. García h.

Dibujo y Modelado, Sec. Normal, Profesores Enrique Rojas, Rosa C. Fernández y Armando Sarmiento B.

Educación para el Hogar, Profesoras Guadalupe Mazzoni Cruz, Ofelia Martínez H., y Luciana Leiva.

Introducción a la Filosofía, Sec. Normal, Licenciados Ismael Zapata C., Ramundo Orellana P. y Vicente García R

Técnica de la Enseñanza y Preparación de Material Didáctico, Sec. Normal, Profesores Ulises Cruz, Ofelia Martínez H. y Fernando Figueroa.

Organización y Administración Escolar, Profesoras Lucila de Figueroa, Judith Fletes y Justa de Burchard.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 742

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1954.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, por el Doctor Raúl Agüero Vega, de generales conocidas, en representación del de igual título Fernando Agüero Rocha, mayor de edad, casado, de nacionalidad nicaragüense y residente en la ciudad de Managua, Nicaragua, contraída a pedir se incorpore a su representado a la Facultad de Medicina y Cirugía, de esta República, en virtud del título de Doctor en Medicina y Cirugía, que obtuvo en la Universidad de Nicaragua, el 15 de marzo de 1945, expedido por los señores: A. Somoza, Mariana Fiallos y B. Argüello, Presidente de la República, Ministro de Instrucción Pública y Rector de la Universidad, respectivamente, firmas debidamente autenticadas.

Resulta: que el peticionario además de acompañar el título de referencia debidamente legalizado; acompaña la partida de nacimiento, donde hace constar que el representado nació en Managua, República de Nicaragua, el 11 de junio de 1917, siendo hijo legítimo del Dr. José Jesús Agüero y doña Salvadora Rocha; y que se oyó el parecer del señor Decano de la Facultad de Medicina y Cirugía.

Considerando: que de conformidad con el artículo primero de la Convención sobre el ejercicio de profesiones liberales, celebrada en Washington D. C., 7 de febrero de 1923, por los Delegados de las cinco repúblicas centroamericanas, "Los centroamericanos que hayan adquirido un título profesional en alguna de las Repúblicas contratantes, podrán ejercer su profesión libremente en el territorio de la otra, con arreglo a sus respectivas leyes, sin más requisitos que los de presentar el título o diploma correspondiente debidamente autenticado, justificar en caso necesario, la identidad de la persona y obtener el pase del Poder Ejecutivo, donde la ley lo requiera", y que aquella Convención se encuentra en vigencia, aunque fue denunciada por oficio 25184, A. G., de 26 de marzo de 1953, por la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras, basándose en que han varaido sustancialmente las causas que auspiciaron la existencia legal de los instrumentos y se considera que ya no llenan su cometido, tanto porque nuevas legislaciones los sustituyeron ahora como porque otros instrumentos interamericanos han venido a superarlos, siendo el oficio mencionado una formal notificación de la denuncia para los efectos legales.

Considerando: que presentada la solicitud a la Secretaría de Educación Pública, ésta la pasará al respectivo Director del establecimiento, para que, previa información acerca de la conducta pública y privada del solicitante, emita su parecer sobre la procedencia legal de la petición. Con estos antecedentes, el Poder Ejecutivo resolverá la solicitud de conformidad

o la denegará según fuere procedente.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Declarar incorporado a la Facultad de Medicina y Cirugía, de la Universidad de Honduras, al señor Fernando Agüero, como Doctor en Medicina y Cirugía, previo el pago de (L 50 00) cincuenta lempiras, en concepto de derecho de incorporación. Artículos 86, 91, 93 y 94 del Código de Educación Pública. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 743

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del diez y seis del presente mes, Secretario de la Facultad de Odontología, al Doctor Carlos R. Zepeda, sustituyendo al de igual título don Hernán E. Planas.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 744

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 1 252.70) mil doscientos cincuenta y dos lempiras, setenta centavos de lempira, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, se hará efectiva al Director de dicho Instituto, valor que invirtió en la cancelación de varias facturas, de artículos suministrados al establecimiento a su cargo.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido Instituto. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 745

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales en la Es-

cuela Normal Rural de Varones, correspondientes al presente año lectivo 1953-1954, así:

Profesores Rebeca de Bulnes, Elva M. de Reyes, J. Adán Suazo, Virginia de Fajardo, Angela de Ochoa y Antonio Vindel. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 746

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas que practicarán los exámenes extraordinarios en la Escuela Normal Rural de Varones, de Comayagua, nombradas por el Director del Establecimiento, en la forma siguiente:

Primer Curso

Castellano, Profesores J. Adán Suazo, Amanda Aguiluz y J. Antonio Castellón

Aritmética, Profesores Rebeca de Bulnes, Federico Aguiluz y José C. Fajardo

Educación Sanitaria y Medicina Urgente, Doctor Jesús Castillo, Profesora Amanda Aguiluz y Doctor Rafael Ruiz L.

Educación Agropecuaria, Agr. Eduardo Tamayao, Profesores José C. Fajardo y José Angel Cáliz.

Educación Musical, Doctor Jesús Castillo, Profesor Federico Aguiluz y don Angel María Campos.

Segundo Curso

Dibujo, Profesores J. Adán Suazo, Carlos A. Luque y José Angel Cáliz.

Educación Agropecuaria, Agr. Eduardo Tamayao, Profesores Federico Aguiluz y Carlos A. Luque.

Principios de Educación, Profesores Rebeca de Bulnes, Rafael España y Amanda Aguiluz.

Higiene Escolar, Profesores Berta de Suazo, Federico Aguiluz y José C. Fajardo.

Tercer Curso

Contabilidad Agri. y Noc. de Agri., Profesores Rebeca de Bulnes, Federico Aguiluz y Francisco Reyes Arias.

Técnica de la Ense., Profesores Rebeca de Bulnes, Rafael España y Amanda Aguiluz

Educación Agropecuaria, Agr. Hernán Pinel, Profesor Federico Aguiluz y Agr. Walter Reichmann. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 747

Tegucigalpa, D. C., 5 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las comisiones que practicarán los exámenes extraor-

dinarios, en la Facultad de Odontología, de esta ciudad, nombrados por el Decano de la misma, en la forma siguiente:

Primer Curso

Anatomía Humana, 1º, Doctores José Manuel Dávila, Ramiro Figueroa R. y Cornelio Corrales P.

Dissección, 1º, Doctores Armando Velásquez, Manuel Sarmiento h. y Virgilio Banegas M

Histología y Embriología, Doctores José Gómez Márquez, Carlos Caminos D. y J. Adán Cueva.

Anatomía, Dibujo y Modelado Dental, Doctores Ricardo Matamoros, Rafael Cáliz C. y Manuel Cantor h.

Prótesis y Operativa, Doctores Manuel Gómez C., Ricardo Matamoros y Hernan E. Planas

Materiales Dentales, (Práct. de Lab.), Doctores Rafael Cáliz C., Ricardo Matamoros y Herman Planas.

Química General, Doctores Manuel Villeda M., Marco A. Cueva e Ing. Félix Gómez y Gómez.

Inglés Doctor Guillermo E. Durón, don Fernando Ferrary B. y Licenciado Guillermo Bustillo R.

Segundo Curso

Anatomía Topográfica, Doctores Cornelio Corrales P., Manuel Sarmiento h. y Ramiro Figueroa R.

Dissección, 2º año, Doctores Virgilio Banegas M., J. Ramón Pereira y Manuel Sarmiento h.

Histopatología Estomatológica, Doctores Oscar Aguiluz B., Alberto Smith y J. Adán Cueva.

Fisiología General, Dres. Manuel Bueso, Joaquín Romero Méndez y Manuel Cáceres Vijil.

Química Biológica y Física Apl., Doctores Jorge E. Zepeda, Sonia Raudales de Casco y Miguel A. Cruz Z.

Prótesis Dental, 2º año, Doctores Alberto Smith, Wilfredo Raveneau y Ricardo Matamoros.

Operativa Dental, 2º año, Doctores Alberto Smith, Henry Guilbert y Manuel Gómez C. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 748

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las comisiones que practicarán los exámenes extraordinarios en la Facultad de Química y Farmacia, nombradas por el Decano de dicha Facultad, así:

Primer Curso

Historia y Principios Fundamentales de Química, Doctores Jorge A. Henríquez y Manuel Villeda M.

Química Mineral, I Año (Metales), Doctoras María Cris-

na Mejía y María Luisa de Bertrand.

Botánica Farmacéutica, Doctores Marco L. Paredes y Marco A. Cueva.

Zoología General Aplicada, Doctores José Luis Erazo y Miguel A. Cruz Z.

Matemáticas Aplicadas, Doctores Miguel R. Barahona y Marco L. Paredes.

Segundo Curso

Química Mineral, II Año (Metales), Doctoras María Luisa de Bertrand y Zonia R. de Casco

Química Analítica Cualitativa, Doctores Marco L. Paredes y Benito Cerrato F.

Farmacología Galénica Operaciones Fundamet. de Far. y For. Farmacéuticas, Doctores Alfredo Lara y Cástulo Tróchez.

Tercer Curso

Química Orgánica (Serie Cíclica), Doctores Fermín Durón Gálvez y Miguel R. Barahona.

Química Analítica Cuantitativa, Doctores Benito Cerrato Flores y Marco L. Paredes.

Cuarto Curso

Microbiología e Inmunología, Doctores Miguel A. Cruz Z. y Manuel Cáceres Vijil.

Química Legal, Doctores Marco L. Paredes y José Luis Erazo.

Farmacognosia (Materia Vegetal y Animal), Doctores Miguel A. Cruz Z. y Marco A. Cueva

Geología y Mineralogía, Doctores Fermín Durón Gálvez y Víctor Leonardo Ruiz.

Farmacología Operativa, II Año, Doctores Félix Hasbun y Víctor Leonardo Ruiz.

Higiene y Primeros Auxilios, Doctores Manuel Cáceres Vijil y Carlos A. Delgado.

Hidrología, Doctores José Luis Erazo y Marco L. Paredes. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 749

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque, nombradas por el Director del Instituto en la forma siguiente

SECCION DE BACHILLERATO

Primer Curso

Inglés, Profesor J. Ernesto Mejía. Bachiller Tomás Arita Chávez y Profesor Juan B. Guzmán.

Aritmética Práctica, Br. Federico Pinto, P. M. Efraín Lemus y Profesor Encarnación Arriaga G.

Estudios Sociales, Profesores Ascela de Arita, Elisa C. de Carías y Br. Rosa Linda de Pinto.

Caligrafía. P. M. Irma de Tosta, Secretarías Comerciales Evangelina L. de Villela y Josefina de Flores.

Agricultura Señoritas. P. A. Juan José Leiva, Profesor Alfonso Torres y Br. Armando Villela.

Segundo Curso

Estudios Sociales, Profesoras Elisa C. de Carías, Ascela de Arita y Br. Rosa Linda de Pinto.

Tercer Curso

Algebra, Ing. Alfredo Pinto P., P. M. Irma de Tosta y Br. Tulio Chinchilla.

Inglés, Doctor Rogelio Canelo, Profesor J. Ernesto Mejía y Br. Tomás Arita Chávez.

Química Mineral, Doctores Rogelio Canelo, Erlindo Cardona y Héctor Alfonso Pineda López.

Estudios Sociales, Profesoras Elisa C. de Carías, Ascela de Arita y Br. Rosa Linda de Pinto.

Psicología General, Profesores Ernestina de Alfaro, Juan B. Guzmán y Jesús Medina Nolasco.

Cuarto Curso

Inglés, Br. Stella de Canelo, Profesor J. Ernesto Mejía y Br. Tomás Arita Chávez.

Química Orgánica, Dres. Rogelio Canelo, Rafael Chinchilla C. y Héctor Alfonso Pineda López.

SECCION DE COMERCIO

Tercer Curso

Contabilidad de Sociedades, Perito Mercantil Irma de Tosta, Br. J. Federico Pinto y P. M. Efraín Lémus Arita.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 750

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1954

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 516 del 27 de noviembre del año recién pasado, por el cual se concede equivalencia de estudios a favor de la señorita Juana Elizabeth Aguilar, en el sentido de incluir la asignatura de Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), en el Tercer Curso de Educación Normal Urbana.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 751

Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1954

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes

extraordinarios en el Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca, nombradas por el Director del Instituto en la forma siguiente:

EXAMENES

EXTRAORDINARIOS

Castellano, I y II Curso Normal, Profesores Ela A. de Sánchez, Elia de Midence y C. Cadalso F

Castellano III Curso Normal, Profesoras Ela Antonia de Sánchez, Elia de Midence y Marina de Abarca

Inglés, I y II N. y II C., Profesor Gustavo Cadalso F., Bachiller Waddy Handal y P. M. Emily Pool.

Aritmética Práctica, I Curso Normal, P. M. Antonio Mayorga, Profesores Juan F. Argeñal y F. Martínez Landero.

Algebra, III Curso N., Perito Mercantil Antonio Mayorga, Profesoras Ela Antonia de Sánchez y F. Martínez Landero

Aritmética Mercantil, II Curso Comercio, Peritos Mercantiles Antonio Mayorga, Alicia Siercke F. y Elizabeth D. de Pinel.

Contabilidad, II Curso Normal, Peritos Mercantiles Antonio Mayorga, Alicia Siercke F. y Elizabeth D. de Pinel.

Estudios Sociales, I Curso N., Profesoras Guadalupe G. de Narváez, Elia de Midence y Marina de Abarca.

Estudios Sociales, II Curso N., Profesoras Guadalupe G. de Narváez, Elia de Midence y Gustavo Cadalso F.

Estudios Sociales, II Curso C., Profesores Gustavo Cadalso F., Elia de Midence y Guadalupe G. de Narváez.

Botánica, Zoología e Higiene, II y III N., Profesores Juan F. Argeñal, Elia de Midence y Guadalupe de Narváez.

Dibujo y Modelado, I y II Curso N., Profesores Eliseo Carranza A., Mariana de Aguilera y G. Cadalso F.

Dibujo y Modelado IV Curso N., Profesores G. Cadalso F., Ela Antonia de Sánchez y Eliseo Carranza A.

Curso N., Profesor G. Cadalso F., don Ernesto García y don Ramón Ruiz V.

Agricultura, I Curso N., Profesores Eliseo Carranza A., Juan F. Argeñal y Alberto Sánchez Z.

Geología y Mineralogía, III Curso N., Profesor Juan F. Argeñal, Doctor Rafael O. Pinel y Profesor Eliseo Carranza A.

Física, III Curso N., Profesores Ela Antonia de Sánchez, Juan F. Argeñal y Eliseo Carranza A.

Química y Mercología Mineral, II Curso C., Doctores Fdas. Maradaga, Máximo Camacho y Rafael O. Pinel.

Filosofía, IV Curso N., Lic. Ramón Salinas Prof. Oscar Do-

mínguez W. y Lic. Matute Zúñiga, Osac.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 752

Tegucigalpa, D. C., 9 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Carlos Humberto Rivera, ayudante bodeguero en la Bodega de Tegucigalpa de la Sección de Alimentación Escolar, sustituyendo a José Figueroa, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 753

Tegucigalpa, D. C., 10 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Comisiones que practicarán los exámenes extraordinarios, en el Instituto "Moderno", de esta capital, nombradas por la Directora de dicho Instituto, así:

MATERIAS RETRASADAS

28 de marzo, 8 a. m.

Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles Efraín Bú y Mario Quiñónez.

EXAMENES DE PROMOCION

28 de marzo, 8 a. m.

Contabilidad, I y II Cursos Comercio, Secretariado Español, Peritos Mercantiles Idalia de Rosa y Lola de Cordero.

Aritmética, II Curso Comercio, Secretariado Español, I Curso Comercio, Secretariado Español e Inglés, Profesora Dolores de Bográn y Bachiller Fernando Pineda h

Leyes de Hacienda, III Curso Comercio, Licenciados Antonio R. Díaz y Luis Mendoza F.

Finanzas, IV Comercio, Licenciados Antonio R. Díaz y Luis Mendoza F.

Economía Política, IV Curso Comercio, Licenciados Antonio R. Díaz y Luis Mendoza.

2 p. m.

Taquigrafía, I y II Cursos Secretariado Español, Sra. Alicia Pineda S. y Br. Elizabeth Rossner.

Taquigrafía, I Curso Secretariado Inglés, Secretarías Rina Sini e Idalia Gólcher

Caligrafía, I Curso Comercio, Sec. F. I. Profesoras Mercedes Becerra y Lidia Cantor T.

Contabilidad III Curso Comercio, Peritos Mercantiles Efraín Bú y Tomás Velásquez

Ortografía, I Curso Secretariado E. I., Profesora Lidia Cantor y Br. Elizabeth Rossner.

29 de marzo, 8 a. m.

Geografía Comercial, Profesor Joaquín Bográn y Licenciado Gustavo A. Alvarado.

Castellano, III y IV cursos Comercio, I Curso Comercio, Sec. E., II Curso Secretariado I., Profesoras Dolores de Bográn y Marcelina Bonilla

Química, II y III Cursos Comercio, Bachilleres Soma Moncada y Carmen Azcona.

Derecho Mercantil, IV Curso Comercio, Licenciados Luis Mendoza y Darío Montes h.

2 p. m.

Inglés, I Curso Secretariado I. Profesoras Julia Zúñiga Baia y Stella M. Pineda.

Estadística, IV Curso Comercio, Licenciados Antonio R. Díaz y Edgardo Becerra.

Correspondencia, II Curso Secretariado E. I., Profesora Olga Rivera y Sra. Alicia Pineda S.

Mecanografía, I Curso Secretariado E. I., Profesora Lidia Cantor y Br. Elizabeth Rossner.

Contabilidad, I y II Cursos Secretariado E. I., Peritos Mercantiles Idalia de Rosa y Efraín Bú.

30 de marzo, 8 a. m.

Inglés, I, III y IV Cursos Comercio, II Curso Comercio, II Curso Secretariado E., I Curso Secretariado E., Profesora Stella M. Pineda y Sra. Idalia Gólcher R.

Contabilidad, IV Curso Comercio, Peritos Mercantiles Max Guerra y Tomás Velásquez.

Educación Física, III Fdad, Profesoras Lidia Cantor y Stella M. Pineda.

Estudios Sociales, I, II y III Cursos Comercio, I y II Cursos Secretariado E., I., Profesoras Luisa de Pineda T. y Ana A. Armador.

2 p. m.

Aforo de Mercaderías, IV Curso Comercio Peritos Mercantiles Eusebio Fletes y Tomás Velásquez.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 754

Tegucigalpa, D. C., 10 de marzo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes" de San Pedro Sula, nombradas por el Director del Instituto en la forma siguiente

EXAMENES

EXTRAORDINARIOS

SECCION DE MAGISTERIO

Primer Curso

Inglés, señoras Eugenia de Merman y Carmen Schunder Sra. Vilma Fajardo.

Aritmética, P. M. María C. B. Herrera, Profesor Anibal Castellón y Crl. Herlindo Reyes.

CC. NN. (B., Z. e H.), Doctor Arturo Torres, Br. Zenón Pérez Gómez y Doctor José Voto.

Estudios Sociales, Profesores Elsa Marina Torres, Arcadia Orellana y Juan E. Fajardo.

Dibujo y Modelado, Profesores Anibal Castellón, Constantino Pineda y Rosa C. de Fortín.

Educación Musical, Srita Ana María Mondragón, señores Benjamín Acevedo y Lillian I. de Hayer.

Segundo Curso de Magisterio

Castellano, Profesora Mercedes S. de Pineda, Br. Zenón Pérez Gómez y Profesor Manuel Hernández.

Inglés, doña Eugenia de Merman, Ingeniero Jesús Campos y Profesora Tula B. de Guell.

Aritmética Práctica, P. M. Rafael Escoto, Profesor Alfonso Santa María Lara y Crl. Herlindo Reyes.

Estudios Sociales, Profesores Juan E. Fajardo, Manuel Hernández y Arcadia Orellana.

CC. NN. (B., Z. e H.), Doctores José Voto y Arturo Torres, Br. Zenón Pérez Gómez.

Dibujo y Modelado, Profesores Anibal Castellón, Constantino Pineda y Rosa C. de Fortín.

Caligrafía, Profesores Arcadia Orellana y Alfonso Santamaría Lara, P. M. María C. B. Herrera.

Educación Musical, Srita Ana María Mondragón, señores Benjamín Acevedo y Lillian I. de Hayer.

Educación para el Hogar, Profesoras Arcadia Orellana, Marta Pineda y Célea de Pacheco.

Agricultura, Profesores Célea de Pacheco y Anibal Castellón, Br. Nela de Chavarría.

Tercer Curso de Magisterio

Castellano, Profesora Mercedes S. de Pineda, Br. Zenón Pérez Gómez y Profesor Manuel Hernández S.

Algebra, Ingeniero Eduardo Campos y A., Crl. Herlindo Reyes y Profesora Olimpia de Aceituno.

Inglés, Srita Vilma Fajardo, señoras Carmen Schunder y Eugenia de Merman.

CC. NN. (B., Z. e H.), Doctores José Voto y Arturo Torres, Br. Zenón Pérez Gómez.

Estudios Sociales, Profesores Olimpia de Aceituno, Juan E. Fajardo y Rosa C. de Fortín.

Física, Doctores Frutos Canales y Juan Aguilar, Ing. Eduardo Campos y A.

Química, Doctores Teodoro Rodríguez, Juan Aguilar y Salvador Aguilar.

Dibujo y Modelado, Profesores Anibal Castellón, Constantino Pineda y Rosa C. de Fortín.

Educación para el Hogar, Profesoras Arcadia Orellana y Célea R. de Pacheco doña Eva de Bonilla.

Educación Musical. Srta. Ana María Mondragón, señores Lillian de Heyer y Benjamín Acevedo.

Psicología General. Profesores Mercedes S. de Pineda, Manuel Hernández y Carmen Castro.

Principios de Educación. Profesores Olimpia de Aceituno, Manuel Hernández y Mercedes de Pineda.

Cuarto Curso de Magisterio

Castellano. Profesor Manuel Hernández, Br. Zenón Pérez Gómez y Rvdo. Antonio Coll.

Inglés. doña Carmen Schrunder, Ing. Jesús Campos y doña Alicia de Flores.

Geometría. Profesora Olimpia de Aceituno, Crl. Herlindo Reyes e Ing. Jesús Campos

Biología General. Profesora Berta de Maradiaga, Doctor José Voto y Profesor Braulio Fajardo

Estudios Sociales. Profesora Olimpia de Aceituno, Rvdo. Antonio Coll y Profesor Braulio Fajardo.

Física, Doctor Teodoro Rodríguez, Br. Zenón Pérez Gómez y Dr. Frutos Canales.

Química, Doctores Teodoro Rodríguez y Frutos Canales, Br. Zenón Pérez Gómez.

Dibujo y Modelado. Profesores Anibal Castellón, Constantino Pineda y Rosa C. de Fortín.

Educación Musical. Srta. Ana María Mondragón, señores Lillian de Heyer y Benjamín Acevedo

Educación para el Hogar, Profesoras Celia R. de Pacheco, Arcadia Orellana y Gloria Zerón.

Introducción a la Filosofía. Licenciado Edgardo Mejía Cáceres, Br. Zenón Pérez Gómez y Licenciado Samuel Bográn

Psicología Educativa. Profesores Olimpia de Aceituno, Manuel Hernández y Mercedes S. de Pineda.

Técnica General de Enseñanza. Profesores Braulio Fajardo, Olimpia de Aceituno y Mercedes S. de Pineda.

Organización y Administración Escolar, Profesores Berta de Maradiaga, Manuel Hernández y Mercedes S. de Pineda.

Quinto Curso de Magisterio

Estudios Sociales, Profesores Rosa C. de Fortín, Braulio Fajardo y Elisa de Valle.

SECCIÓN DE SECUNDARIA

Primer Curso

Castellano. Br. Neia de Chavarría, Profesores Mercedes S. de Pineda y Manuel Hernández.

Inglés, doña Carmen Schrunder, Srta. Vilma Fajardo e Ing. Jesús Campos.

Aritmética Práctica, Profesor Anibal Castellón Crl. Herlindo Reyes y Profesor Alfonso Santamaría Lara.

Estudios Sociales, Profesores Alfonso Santamaría Lara, Arcadia Orellana y Juan E. Fajardo.

(Continuará)

AVISOS

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado y con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, conforme al poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

ESPASMOFIN

según el clisé; dicha marca ampara, distingue y protege, en general: productos medicinales y farmacéuticos para uso humano; y se aplica o fija, por medio de impresiones del nombre, en distintos tamaños, formas y colores, a los artículos y productos que ampara o a los envases y paquetes que los contienen, usándose también, grabados, etiquetas y otras formas generalmente empleadas en el comercio y en la industria. Acompañio para los fines de esta solicitud, los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de abril de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 M. y 6 J. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado y con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, conforme al poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

DROSERINA

según el clisé; dicha marca ampara, distingue y protege, en general: productos medicinales y farmacéuticos para uso humano; y se aplica o fija, por medio de impresiones del nombre, en distintos tamaños, formas y colores, a los artículos y productos que ampara o a los envases y paquetes que los contienen, usándose también, grabados, etiquetas y otras formas generalmente empleadas en el comercio y en la industria. Acompañio para los fines de esta solicitud, los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de abril de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 M. y 6 J. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 3 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de WM. Wrigley Jr. Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 410 North Michigan Avenue, ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 192.523, el 9 de diciembre de 1924, renovada por veinte años, a contar del 9 de diciembre de 1944, para distinguir: goma de mascar; consistentes en la palabra:

WRIGLEY'S

y la cual se aplica a las cajetillas, envoltorios y empaques que contienen el producto, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1960

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 M. 60

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado y con domicilio en la ciudad

de San Salvador, República de El Salvador, conforme al poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

REUMAFIN

según el clisé; dicha marca ampara, distingue y protege, en general: productos medicinales y farmacéuticos para uso humano; y se aplica o fija, por medio de impresiones del nombre, en distintos tamaños, formas y colores, a los artículos y productos que ampara o a los envases y paquetes que los contienen, usándose también, grabados, etiquetas y otras formas generalmente empleadas en el comercio y en la industria.—Acompañio para los fines de esta solicitud, los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de abril de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 M. y 6 J. 60

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado y con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

RESPIRINA

según el clisé; dicha marca ampara, distingue y protege, en general: productos medicinales y farmacéuticos para uso humano; y se aplica o fija, por medio de impresiones del nombre, en distintos tamaños, formas y colores, a los artículos y productos que ampara, o a los envases y paquetes que los contienen, usándose también, grabados, etiquetas y otras formas generalmente empleadas en el comercio y en la industria.—Acompañio para los fines de esta solicitud, los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de abril de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 M. y 6 J. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado y con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

TESTITON

según el clisé; dicha marca ampara, distingue y protege, en general: productos medicinales y farmacéuticos para uso humano; y se aplica o fija, por medio de impresiones del nombre, en distintos tamaños, formas y colores, a los artículos y productos que ampara, o a los envases y paquetes que los contienen, usando también, grabados, etiquetas y otras formas generalmente empleadas en el comercio y en la industria.—Acompañio para los fines de esta solicitud, los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de abril de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 M. y 6 J. 60

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado y con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

SULFATERRA

según el clisé; dicha marca ampara, distingue y protege, en general: productos medicinales y farmacéuticos para uso humano; y se aplica

o nja, por medio de impresiones del nombre, en distintos tamaños, formas y colores, a los artículos y productos que ampara o a los envases y paquetes que los contienen, usando también, grabados, etiquetas y otras formas generalmente empleadas en el comercio y en la industria. Acompañó para los fines de esta solicitud, los demás documentos de ley.—Tegucigalpa D. C., cinco de abril de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 7 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
16 y 26 M y 6 J. 60.

La infrascrita, Jefa de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.— Secretaría de Economía y Hacienda.— En representación del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado, y con domicilio en la ciudad de San Salvador República de El Salvador según el poder que obra en esa Secretaría de Estado respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca honorífica, de la marca de fábrica denominada:

T. V.

según el chisé, marca que ampara, distingue y protege, en general: productos medicinales y farmacéuticos para uso humano; y se aplica o fija, por medio de impresiones del nombre, en distintos tamaños, formas y colores, a los artículos y productos que ampara o a los envases y paquetes que los contienen, usando también grabados, etiquetas y otras formas generalmente empleadas en el comercio y en la industria. Acompañó para los fines de esta solicitud, los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de abril de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 7 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
16 y 26 M. y 6 J. 60.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 19 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veintidós de mayo próximo, del corriente año a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen de la manera siguiente: Un lote de terreno situado en Tilcarque de este Distrito Central, marcado con el número noventa y uno en el plano de lotificación del Ingeniero Fernando O. García el cual mide y limita así: Al Norte, catorce metros setenta y cuatro centímetros con terreno de Irán Fiallos, calle de por medio al Sur, doce metros noventa centímetros, con lote ochenta y nueve; al Este, dieciséis metros dos centímetros, en línea que

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Empresa Aerovías Nacionales de Honduras, S. A. (ANHSA), a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en sus propias oficinas del Aeropuerto de Toncontín, el día sábado 21 de mayo, a las nueve de la mañana, con el objeto de tratar los asuntos consignados en el Artículo 168 del Código de Comercio. En caso de no haber quórum, la Asamblea se reunirá el día 23 de mayo, a la misma hora y en el mismo local, con los Accionistas que asistan.—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1960.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Del 3 al 19 M. 60.

brada, con terreno de José María Mejía Rivera; y al Oeste, diecisiete metros veinticinco centímetros, con lote número noventa, de dicha lotificación. El lote antes descrito es una fracción del lote inscrito a favor del señor Gilberto Panameño, bajo el número trescientos sesenta y nueve, folios ochocientos veintidós y tres y siguiente del tomo ochenta y ocho del Registro de Propiedad Inmueble, de este departamento. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras que la señora María Pon Aguilar, es en su calidad de la "Constructora Centroamericana, S. A." se advierte que por ser primera licitación no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes de la base, la que fue determinada de común acuerdo, en la cantidad de siete mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 25 de abril de 1960.

HÉCTOR CALIX T.
Srto.

Del 26 A. al 18 M. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 19 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veinticuatro de mayo próximo entrante, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen de la manera siguiente: a) "Un solar que mide y limita: por el Norte, veinticuatro varas, mediando calle, con lote número uno; por el Sur, veinticuatro varas, con lote número trece; por el Este, treinta y cuatro varas, mediando calle, con los lotes números dieciocho y diecinueve; y por el Oeste, treinta y cuatro varas, con lotes números dieciséis y diecinueve; en dicho solar hay construida una casa de bahareque, de ocho varas de largo por seis de ancho, un cuarto interior de cuatro varas de largo por tres de ancho, siendo la pieza principal entablada y todo lo edificado cubierto con tejas", y se encuentra inscrito el dominio a favor del ejecutado señor Víctor Carias Lindo con el número 260 folios de la 312 del Tomo 83 del Registro de la Propiedad de este departamento. dicho lote se encuentra ubicado en la lotificación de doña Petrona de Sequeros, del barrio Belén, de la ciudad de Comayagua; b) "Un lote de terreno ubicado también en el citado barrio Belén, de la ciudad de Comayagua, marcado con el número trece de la letra "P" de la lotificación de doña Petrona Sequeros, que hubo por compra hecha al señor Juan García Hernández, en escritura pública número veintiocho, autorizada en Tegucigalpa, por el Notario Público Abo-

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fueren, a máquina.

gado don Antonio Dubón Martínez el nueve de abril de mil novecientos cuarenta y cinco inscrito a favor del ejecutado señor Víctor Carias Lindo, con el número treinta y seis, Folio treinta y seis de Tomo setenta y seis del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, el cual solar mide y limita: por el Norte, veinticuatro varas con lote número quince de Alberto García Hernández y ahora del señor Carias Lindo; por el Sur, veinticuatro varas, con el lote número once; por el Este, doce varas mediando calle, con el lote número dieciséis; y por el Oeste, doce varas, con lote número catorce". Fueron valorados por el perito nombrado al efecto en la cantidad de once mil cuarenta lempiras. Y se rematarán para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor Víctor Carias Lindo es en deberle al Ingeniero Domingo Castro Durón. Se advierte que si admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—

Tegucigalpa, D. C., 26 de abril de 1960.

HÉCTOR CALIX T.
Srto.

Del 28 A. al 20 M. 60

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 19 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber que en la audiencia del día miércoles ocho de mayo entrante, a las diez de la mañana, en el lugar que ocupa este Juzgado se rematarán en pública subasta los bienes que se describen de la manera siguiente: "Una Caja de Hierro, de seguridad de cincuenta y cuatro centímetros de ancho, setenta centímetros de alto y cincuenta y ocho centímetros de profundidad, marca "Safe", número 40492 en buen estado, color verde oscuro, la que valora en la cantidad de cuatrocientos lempiras. Un armador metálico de dos puertas, de noventa y tres centímetros de ancho, ciento ochenta centímetros de alto y cuarenta y siete centímetros de fondo, color gris el que valora en la cantidad de ciento cincuenta lempiras. Tres teléfonos usados, en regular estado, los que valora en veinte lempiras cada uno, o sea la cantidad de sesenta lempiras. Un escritorio grande metálico, en regular estado, el que valora en trescientos lempiras. Dos escritorios pequeños metálicos, en regular estado, los que valora en la cantidad de doscientos veinticinco lempiras cada uno, o sea la cantidad de cuatrocientos cincuenta lempiras. Cuatro sillitas metálicas en regular estado, las que valora en veinticinco lempiras cada una, o sea la cantidad de cien lempiras. Un teclado, inservible sin marca ni número, el que valora en diez lempiras. Una cesta metálica para basura, la que valora en dos lempiras. Un armador metálico, en regular estado, de dos metros de alto, noventa y tres centímetros de ancho y cuarenta y siete centímetros de fondo, color gris, el que valora en la cantidad de ciento cincuenta lempiras. Y un solar situado en el Barrio de Belén, de la ciudad de Comayagua, de siete varas de frente por treinta varas de fondo, limitado: al Norte, con propiedad de María Teresa Cruz;

al Sur, con propiedad de María Jiménez; al Este, con propiedad de S. Brumby y de Berta Márquez; y al Oeste, con la calle doce de dicho Barrio, el que valora en la cantidad de dos mil lempiras. Y el dominio se encuentra inscrito a favor "Constructora Centroamericana, S. A.", con el número 175, folios 178 y 179, del Tomo 14 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que a Constructora mencionada, adeuda a la señora Elina Speer de Sald. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa D. C., 9 de mayo de 1960

HÉCTOR CALIX T.
Srto.

Del 21 M. al 2 M. 60

Constancia

A los comerciantes y público en general de conformidad con el Artículo número 380 del Código de Comercio vigente, se hace constar: que ha iniciado sus actividades comerciales, la sociedad Club Omoa, S. de R. L. de C. V., dedicándose principalmente a la urbanización, venta de solares en Omoa, departamento de Cortés y la promoción de actividades deportivas y de recreo en el mismo lugar. Club Omoa, S. de R. L. de C. V., con domicilio en esta ciudad, gira con un capital mínimo autorizado de L. 20 000 00 siendo sus representantes y gerentes, los señores Ing. Roger A. Cornavaca y Keith Thierhuth Keith.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1960.—Apartado Postal 9-C Tel. 29-64.

Del 13 al 16 M. 60.

Poder General

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes interesa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 380 del Código de Comercio, que la TELA RAILROAD COMPANY ha conferido poder general el señor George D. Munch para que la represente en este país en todos sus negocios y actividades, quien ha sustituido dicho poder, conservando su ejercicio y uso en los señores Arthur C. Hamilton, Aaron B. King y Colin M. Chaw, en escrituras públicas autorizadas por el Notario, Abogado don Virgilio A. Merceda R., en la Villa de La Lima, el 4 de abril del año en curso.

TELA RAILROAD COMPANY
G. D. MUNCH,
Gerente.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belgá	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2303	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1960.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios.

A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicita una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

Talleres Tipográficos Nacionales